

LA CORRESPONDENCIA DE CADIZ.

EDICION LOCAL Y PROVINCIAL DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

RETRATOS DE FAMILIA

Raul Dubiano era pintor, no todo el mundo puede ser diputado.

Era muy joven, y sinceramente se creía en buen camino para alcanzar la gloria. Sus amigos, a pesar de la costumbre que tienen los artistas de hablar siempre mal uno de otros, decían que si chico tenía bastante talento. Raul comprendió muy pronto que le sería más fácil el éxito cultivando una sola especialidad, dirigiendo todos sus esfuerzos a pintar un solo género de cuadros. Sus aficiones le llevaron a pintar animales y en seguida vio crecer su fama de pintor animalista.

Raul pasaba una parte del día en el Jardín Zoológico, donde podía estudiar a su gusto los modelos preferidos, y otra parte en donde la juventud se divierte cuando ha concluido su trabajo, y también antes de comenzarlo.

Como todos los artistas, tenía algunos pequeños defectos que parecen inherentes a la profesión; no le gustaba matar muchas horas enfrente de su caballete y miraba con desconfianza indiferencia las demandas que iba contrayendo.

Una mañana, no muy de mañana, llamó a la puerta de su cuarto. El joven pintor, naturalmente, está en la cama todavía, y casi sin moverse y maldecido al intruso que se atreve a interrumpir así las dulzuras del sueño, grita de mal humor.

—¿Quién es?
Una voz robusta y bien timbrada le responde.

—¿Soy Landonillard?
Landonillard... Ah, sí, el fondista. Qué le ocurrirá para venir a importunarme tan temprano... Ganas le vienen de mandarlo a paseo, pero luego considero que el reconocimiento le impone el deber de recibir a aquel pobre hombre, que hace ya muchísimo tiempo le da de comer, en grandes esperanzas de que pueda nunca cobrarse los atrasos.

Raul se levanta, se pone de prisa los pantalones y las zapatillas y abre la puerta, lanzando un grito de sorpresa pues tras de Mr. Landonillard descubre a Madame Landonillard, su esposa, vestida toda de azul y con gran sombrero de plumas multicolores.

Con toda galantería les invita a pasar adelante.

—¿A qué debo el honor y el placer de su visita? pregunta Raul con una sonrisa que procura sea lo más amable.

—Verá usted dice el fondista sentándose en un sofá que gruñe bajo su peso enorme; verá usted... No es para echarse en cara, pero es lo cierto que usted me debe dos mil quinientos francos.

—Cómo se gasta el dinero! — exclama el joven pintor, lanzando un gran suspiro.

—Y yo he pensado que podríamos arreglarnos de modo...

—Eso es... sí... Ya sabe usted que conmigo siempre hay un acuerdo...

—Y con este objeto vengo a pedirle a usted que haga el retrato de mi mujer Landonillard, mi mujer aquí presente.

—El retrato de madame Landonillard?
—Eso es. Qué hay en esto de extrañar?

—Es que... yo soy animalista.

—Yo creí que era usted pintor.
—Soy pintor animalista.

—No comprendo...
—Quiero decir que pinto animales solamente.

—Ah, vamos...! Pero si pinta animales también sabrá pintar personas.

Raul contempló un instante a madame Landonillard, y efectivamente, le pareció que tenía mucha razón el hombre. Comprendió también que, aun saliendo un poco de sus atribuciones de artista, se le deparaba un medio excelente para saldar por entero sus cuentas de fondo.

—Esta bien, acabo por decir; quedamos conformes.

—Diga usted ahora que no soy un buen hombre, exclamó Mr. Landonillard. Le encargo un retrato y le pago por él lo que me ha costado de dos mil quinientos francos.

—Son los precios que yo cobro siempre.

—Quiero creerlo... pero, ¿a mí que le he concedido durante tanto tiempo un crédito ilimitado... me hará usted una pequeña concesión, eh?

—¿Es eso?

—Puede retratarme a mí, de paso...

—¿Qué dice?

—Y además a nuestro hijo pequeño... es muy pequeño.

Raul quedó como aplastado por semejante salida.

—Diga usted toda la familia, entonces! murmuró el pobre pintor.

—Vamos a ver, insistió el fondista; donde hay lugar para uno, pueden también haber tres.

—Pero esto es imposible!

—Vaya, no diga usted eso... No es gran cosa el color que gastará de más.

—No se trata del color.

—Además, puede exponer el cuadro en Salón de este año, y esto siempre será un reclamo para usted.

—¿Qué no... que no le digo.

—Como usted quiera, ó acepta el trato ó no lo acepta. Si no le conviene lo que le propongo, pasará su débito a una agencia, y usted se entenderá con ella...

El pobre artista hubo de someterse al fin, y acceder a todo lo que su fondista quiso.

—Ya sabía yo que llegaríamos a entenderse! exclamó triunfante Mr. Landonillard.

—¿Cuándo quiere usted que empiece?

—¡Ahora mismo!

—No puede ser ahora, he de ir al Museo.

Fijeron el día en que debían empezar las sesiones para los retratos, y se despidieron muy amigos; pero Raul no sabía conformarse con el desahuce que tuvo la aventura, por lo cual juró vengarse de su fondista.

Acabado el retrato de Mad. Landonillard, empezó a fijar sobre la tela los rasgos físicos de su noble esposa, y finalmente vino a servir de modelo su gracioso niño.

A pesar de esto, Raul no descuidaba su obra principal, yendo con frecuencia al Jardín Zoológico, donde tomaba apuntes para su gran cuadro, que había de causar, según él, honda sensación en todo París.

Concluídas sus telas las mandó al encuadernador para que pudiesen presentarse decentemente ante el Jurado de pintura, que admitió sin reparo ninguno los dos cuadros de Raul, y con esto ya nadie pen-

só más que en llegar pronto al día del vernissage.

Mr. Landonillard apenas comía ni dormía, y revolvió todo París hasta hacerse con una tarjeta que le permitiera asistir a la ceremonia que precede a la inauguración de las exposiciones de arte.

Llevado por la mayor ansiedad, se presentó con su mujer a primera hora en el Campo de Marte, y allí se metió entre la multitud elegante y compacta que llenaba los salones del Palacio. Dando codazos a unos y otros, pisando los pies de muchos, y preguntando a cada paso a los empleados y a los guardias, pudo llegar finalmente ante los cuadros de Raul Dubiano, en uno de los cuales reconoció, ya desde lejos, su propia figura y las de su mujer é hijo... Al lado de esta tela había otro cuadro representando un grupo de monos jugueteando sobre las ramas de un frondoso árbol.

Contemplándose estaba el buen hombre, entre su mujer y su hijo, en el fondo del marco dorado, cuando de pronto lanzó un grito en que puso toda la ira de que era capaz su alma honrada. Al inclinarse para ver lo que decía un pequeño letrero pegado al marco, pudo leer: Una familia de chimpanzés... Y en el otro cuadro, que era el de los monos, se veía lo siguiente. La familia Landonillard. Al colocar los letreros sufrió una pequeña equivocación. Mas, el pobre Raul quedaba vengado.

EDMUNDO CHAB.

EMBARQUE DE CARBON

EN LOS BUQUES MERCANTES

Cualquiera que haya visto en los puertos el modo usual de llenar la cala de un buque del combustible necesario para sus viajes, habrá observado también las grandes dificultades que ofrece, y lo habrá juzgado, por lo menos, como muy poco práctico.

El carbón es violentamente precipitado en las escotillas, quebrándose en trozos menudos y ocasionando la formación de un polvo finísimo susceptible de combustión espontánea.

El daño que tal procedimiento ocasiona no se trata únicamente en una pérdida considerable de combustible, sino que también hace aumentar excesivamente las fuertes primas adicionales que cobran las Compañías de seguros a consecuencia de los temidos riesgos de incendio que se corren por el polvo impalpable que se mantiene constantemente en la atmósfera de la cala.

Las numerosas pérdidas de naves que conducen cargamentos de carbón a consecuencia de incendios a bordo, han llevado efectivamente la tasa de las pólizas de seguros marítimos a un valor exorbitante.

Las consecuencias funestas del procedimiento que se pone en práctica para la carga del carbón llegó a tal punto en los vapores hulleros que parten de Newcastle, que se nombro una comisión real hace algunos años para que determinara la causa y, si fuera posible, propusiera el remedio.

Esta comisión dió cuenta de su cometido en un informe dado a la prensa, y en el cual se establecían, más ó menos, las mismas causas que acabamos de nombrar.

Para eliminar los inconvenientes apuntados y que son, a juicio de los entendidos, los únicos determinantes de los desastres marítimos de que hemos hablado, Mr. James Gibson ha imaginado un sistema, mejor dicho, un aparato, que vamos a describir ligeramente.

El inventor pretende que con él se evita casi enteramente la fragmentación del carbón, y por consiguiente, la pérdida que resulta en su embarque, y disminuye asimismo hasta un *minimum* apreciable los riesgos de combustión espontánea en el cargamento, en virtud de esta inmunidad relativa.

La invención consiste en una tolva de molino y una especie de cofre vertical en el cual hay una plataforma animada de un movimiento alternativo ascendente y descendente. El aparato se empieza en la cala del buque, el cofre forma una serie de pozos que descienden poco a poco hasta el fondo, y la tolva se encuentra un poco más baja del nivel del puente.

En esta tolva se vuelca el contenido del cajón que trae el combustible de los vagones, y evoluciona de la manera más ordinaria por medio de una grúa rodada.

La plataforma interior recibe esta carga en el fondo de la tolva y la baja suavemente hasta el fondo de la cala por medio de una cabria sobre cuya cabecera se enrolla una cadena.

El movimiento se transmite a la cabria por un tren de engranaje y de ruedas helicoidales que levantan un manubrio.

Doa puertas laterales, colocadas en las paredes del cofre, permiten distribuir el carbón a diferentes niveles por la interposición de compuertas inclinadas.

El peso del carbón sobre la plataforma levanta durante su descenso un contrapeso que, a su vez, por una corriente inversa, trae de nuevo a la plataforma al nivel del fondo de la tolva.

El funcionamiento del aparato es casi automático, atendido a que el obrero que efectúa la operación no tiene más trabajo que el de levantar una palanca ó otra, alternativamente.

Ninguna instalación a vapor ó mecanismo alguno es necesario, el peso de la masa de carbón durante su descenso provee de la fuerza necesaria que reclama el funcionamiento del sistema.

A guisa de Compañías de navegación, tanto en Francia como en Inglaterra, se proponen ensayar el sistema inventado por Mr. Gibson, a fin de ver si es realmente de utilidad y aplicación práctica, como parece, y adoptarlo en tal caso para el aprovisionamiento de sus respectivos vapores.

LO QUE SE CUENTA

Tómese un puñado de monedas a pesas, y colóquense sobre una tecla del piano hasta que suene la nota, así se sabrá la fuerza que se necesita para hacerla sonar.

Cuando se toca «fuertísimo», hay que desarrollar todavía mayor fuerza.

A veces, para producir un efecto se echa sobre la tecla una fuerza igual a tres kilos de peso.

Calculase que la presión que se ejerce para tocar la partitura entera de una zarzuela en tres actos es igual a la fuerza que habrá que desarrollar para levantar de cinco a ocho toneladas a un pie del suelo.

ACTUALIDADES CRONICA TELEGRAMAS

INFORMACION GENERAL.

LA LEY

Todos los pueblos civilizados reconocen el influjo de ésta, y á su benéfica influencia se debe su bienestar social. Tan inherente es la ley á la criatura humana, como la dureza á la piedra, el calor al fuego, la claridad á la luz. El hombre como ser libre y dotado de actividad es sugeto de operaciones, determina actos propios y exteriores, cuyos resultados caen sobre sus semejantes, de esta manera se hace necesario dar una prudente y acertada dirección á esa libertad tan poderosa para que regulada jamás determine acciones que puedan destruir la paz de la sociedad y el bienestar de sus individuos: al llegar aquí todos seguramente comprendemos la necesidad de una sujeción, de un freno para los actos humanos, y por consiguiente la necesidad de una ley que prohíba lo que sea contrario al orden y mande lo que sea favorable, único modo de mantener el equilibrio social.

No es la ley tiránica que esclaviza, pero que abruma, ni yugo despótico que debe sacudirse como una gran locura y visible detrimento del orden si vocifera, sino cosa necesaria en la sociedad, para contrarrestar las malas inclinaciones, que por efecto del ejemplo pernicioso y principalmente por una educación deficiente, tienen muchos hombres, las cuales le arrastran con indecible fuerza hacia su perdición, si á su camino no le saliera para contenerle en su fatal carrera, la ley en nombre del derecho y de la justicia.

LOS "LUISES" DE MADRID

Don Benito Pérez Galdós

De Madrid recibimos el siguiente artículo:

«Si para discurrir con lógica bástale haber escrito algunas novelas elogiadas por la crítica, no tendría vuelta de hoja y sería aplastante el artículo que, firmado por D. Benito Pérez Galdós, se publicó en el periódico judío *La Nueva Prensa Libre*, de Viena, combatiendo lo que se ha dado en llamar clericalismo; pero si para probar una afirmación hacen falta razones y argumentos y no hubiera patarbrería, convendremos en que dicho artículo sólo merece ser considerado como indigno libelo.

Se comprenden, dadas las ideas del autor de *Electra*, y el mal disimulado afán de adular al populacho que aplaudió aquel engendro dramático, que D. Benito aborrezca á los que con mejor gusto y criterio le censuraron, pero no es fácilmente explicable que un hombre de talento no sepa atacar á su enemigo con la insubstancial vulgaridad y la frase de relumbrón.

Porque, vamos á ver: ¿qué se prueba

en el artículo de referencia? ¿qué se demuestra? Absolutamente nada. El señor Galdós dice que hay que acabar con los frailes, monjas, y sobre todo, con los jesuitas. Pero ¿y por qué? En su inmenso artículo no hay un sólo cargo serio, un sólo motivo que justifique ese odio. El autor parece que va á denunciar delitos, crímenes, infamias; el lector se prepara á examinarlos, y luego... nada, ¡el parto de los montes! ¡Palabras!, ¡palabras!, ¡palabras!

Es la síntesis de aquella enmarañada tucubración, que efecto de la debilidad que combate el espíritu nacional, los clericales le dominan por completo, le imponen sus ideas, y por lo mismo es necesario, imprescindible que el Estado los combata y aniquile, ¡aunque para lograrlo sea preciso sostener otra nueva guerra civil! La libertad de pensamiento, la de enseñanza, la de asociación, las querrá el Sr. Galdós para el que piense como él; para los clericales, la muerte, el exterminio, y... ¡viva la libertad!

Porque eso sí, antes de entrar á examinar los espantosos crímenes cometidos por frailes, jesuitas y luises, es conveniente hacer notar el espíritu de transigencia que inspira el Sr. Galdós. El Torquemada de las novelas de folletín y el Nerón de las historias, puedan llamar su digno compañero al eximio novelista; aquellos ¿qué más podrían desear para sus enemigos que lo que el Sr. Galdós quiere para los suyos? Conste, pues, como caso digno de observación, lo mucho que se parece el liberalismo del autor de *Electra* al que profesaron todos los tiranos que en el mundo han sido.

La obra de los clericales

Pasemos adelante, y consideremos la nefanda labor del clericalismo: está reducida á imponer su espíritu á todos los ciudadanos: ¿qué espíritu es éste? Según el Papa y los Obispos, el espíritu vivificador del cristianismo; el articulista afirma sin querer la misma verdad.

¡Desear que la humanidad no peque! ¡Desear que hombres y mujeres aprendan á dominar sus pasiones! ¡Enseñar á la juventud que no vino al mundo á gozar! ¡Aconsejar devociones que el catolicismo aconseja! Basta. El Sr. Galdós se asusta al referir tan negras maquinaciones; es preciso combatir á los que semejantes *dislates* proclaman, pero... yerra el golpe; amenaza á las Ordenes religiosas y da en la Iglesia, porque de ella y no de las congregaciones son todas y cada una de esas iniciativas. ¡Cuánto debe agradecer las Ordenes religiosas y los jesuitas el elogio que de ellos hace en su artículo! Nosotros también se lo agradecemos, pues se demuestra una vez más lo que algunos incautos no creían: que la actual campaña va contra la Religión, contra su moral, contra su doctrina.

Dos medios emplea el jesuitismo para

dominar al mundo. La educación de la juventud y la devoción de la mujer; ambos quieren ser combatidos y salen glorificados del artículo en cuestión: porque no basta afirmar una cosa para que sea verdad, es preciso probarla, y de ello se olvida en esto, como en todo, el Sr. Galdós «La ciencia que la Compañía de Jesús enseña, no es *sabrosa ni nutritiva*:» esto asegura bajo su honrada palabra; pero, ¿cómo lo sabe? Porque se lo han dicho. ¿Quién? Esto no lo dice; acaso sean muchos que probablemente lo sabrán también como él, de referencia. La lógica, enemiga por lo vis o del articulista, como lo es el clericalismo, demuestra que no basta que una cosa la afirmen muchos para que sea verdad; pero aunque así fuera, aunque muchos nombres se admitiera por criterio de certeza ¿dónde están esos muchos? No serán ciertamente, los miles de padres de familia que llevan sus hijos á los colegios religiosos; no lo serán tampoco los catedráticos de universidades é institutos que los aprueban en exámen, porque en ese caso, aquéllos serían infames é imbéciles y éstos deberían ser despreciados por faltar á su deber. Pues bien, si éstos no lo dicen, ¿quiénes pueden ser los que informan al Sr. Galdós? No es difícil comprenderlo. ¡Los que nunca vieron un colegio religioso! ¡Los que inspiran sus opiniones en el odio y no en la realidad! Mas no advierten los que así obran que la ira es mala consejera, y por eso se les escapan confesiones tan hermosas como esta, hecha por el articulista (textual): «*Los chicos adquieren bajo su gobierno (el de los jesuitas) buenos, modales y una frialdad tónica que cuando sean hombres hechos y derechos les servirá de preservativo contra sus pasiones*:» tu dixisti.

Galdós conoce a los "Luises" de referencia

Debemos conseguir á fuer de imparciales, que no son, sin embargo, los colegios religiosos lo que más atorrece; á estos centros van niños, y las impresiones que el niño adquiere son poco duraderas; lo verdaderamente odioso y aborrecible son los círculos y congregaciones de San Luis, donde los jóvenes, bajo la dirección del jesuita, se reúnen y «pasan largas horas del día y de la noche, alternando los devotos ejercicios con los pasatiempos más honestos y con la lectura de los libros más insípidos que se han escrito en el mundo.»

Y ahora hagamos un paréntesis. Leído el artículo de que nos ocupamos, por los congregados de San Luis de Madrid, una comisión compuesta del presidente, secretario y bibliotecario, fué el sábado 13 del actual, á visitar al Sr. Pérez Galdós. Recibióles éste en su casa editorial, y al saber quiénes eran y decires ellos que el objeto de su visita no era otro que proporcionarle el medio de juzgar con

acierto los círculos de San Luis, el autor de *Electra* confesó «que sólo de referencia los conocía.» No le preguntaron los luises el por qué se atrevía entonces á calificar de sosos é insípidos aquellos centros, pues contando con su palabra espontáneamente empeñada de visitar el círculo de la calle de Zorrilla, confían en obtener la más completa rectificación. Propiedad son de la debilidad humana la ligereza y el error, pero son también condiciones indispensables del caballero el reconocer y confesar ese error, cuando la evidencia demuestra que incurrió en él. Por eso los socios del círculo de San Luis, cuando el Sr. Galdós cumpla su palabra y recorra las salas de billar y tresillo, el fronton, el gimnasio, no dudan reconocerá que allí hay tantos ó más motivos de distracción que en cualquier otro círculo; y cuando visite el Patronato donde diariamente los socios enseñan la instrucción elemental á más de cien niños; cuando vea el salón de actos donde semanalmente se discuten temas científicos, confesará noblemente que se engañó al calificar de limbo aquella casa. Esperamos, pues, la visita de Galdós, que los hombres, cuanto más grandes se crean, mayor obligación tienen de inquirir y buscar la verdad, si se les dice que se hallan en un estado de error.

No refutamos lo que á los círculos de San Luis se refiere, una vez que confiamos en la visita de Galdós; únicamente diremos que dicho señor se extrañó mucho de que sus malos consejeros le hubieran hecho calificar de insípidos los libros de la Biblioteca de los «luises». En un literato es verdaderamente imperdonable calificar tan duramente á Cervantes, Calderón, Lope, Alarcón, Feijóo, Santa Teresa, Góngora, Isla, Zorrilla, Pereda, Selga, Santo Tomás, Donoso Cortés, Balmes, Ceferino González, Mariana, La Fuente, Piralá, Menéndez Pelayo, Tamayo y Baus, Hartzenbusch, Ayala y tantos otros autores ilustres; en un hombre de su talento no es menos bochornoso hablar de lo que se desconoce. Conste, pues, que en este punto en el pecado fué la peaitencia, máxime si se atiende á que se nos olvidaba decir que entre las obras calificadas de insulsas por el Sr. Pérez Galdós, están las dos primeras series de los *Episodios Nacionales* de dicho Sr. Galdós.

Cuando los «luises» visitaron la casa del autor de *Electra*, éste afirmó que nunca fué su ánimo el ofenderles. Le creemos en lo que á la intención se refiere, en lo escrito no hubo ofensa; rezar y divertirse honestamente y leer libros que el señor Galdós reconoce ahora que no son tan insípidos como le hicieron afirmar, ¡qué ofensa puede haber en ello! Lejos de ofenderlos, los elogia, y sobre todo, hace justicia á los jesuitas

que dirigen estos civilizadores y honrados centros.

(Concluirá).

De la Cartera de Noticias

Navegación

Vapores correos de la Compañía Transatlántica:

El *Buenos Aires*, salió el jueves 25 de Veracruz para Habana.

El *León XIII*, llegó el jueves 25 a Buenos Aires.

El *México*, salió el viernes 26 de Coruña para B. O.

El *M. L. Villaverde*, llegó el sábado 27 a Las Palmas (G. C.)

Anuncio oficial

Vacante en la Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad una plaza de escribiente asignada a las alcaldías de barrio y dotada con el haber anual de 990 pesetas, se convoca a concurso para proveer a con sujeción al artículo 114 del Reglamento de Gobierno interior y a las bases siguientes:

1.ª Se admitirá las solicitudes hasta las 17 horas del 31 de Mayo próximo.

2.ª Los solicitantes deberán contar a lo menos 18 años de edad y demostrarán su aptitud en el correspondiente examen ante la Comisión.

3.ª Las solicitudes se extenderán en papel de la clase 11.ª

Cádiz 27 de Abril de 1901.—El Presidente, Luis José Gómez Aramburu.

Consumos

Ayer estrenaron sus uniformes los empleados del resguardo de consumos

Son de paño gris, cordoncillo blanco, galón de plata y número en la gorra, ofrecen muy buen aspecto.

SECCION RELIGIOSA

Calendario.

Día 30. Santa Catalina de Sena, vg.
Día 1.º Santos Felipe y Santiago, aps.

Día 30. Fiesta de adoración.—Guardia de Honor del C. de Jesús.

Día 30.—En la iglesia de San José.
Día 1.º.—En la iglesia de Santa Cruz.
Se manifiesta a las seis y se canta a las siete y veinte.

Oficio divino

Día 30.—Se reza de Santa Catalina, virgen. Color blanco. En Alta a de la octava de San Jorge.

Día 1.º.—Se reza de los Apóstoles San Felipe y Santiago, doble segunda clase.

Capuchinos.—En honor de la Santísima Virgen María se celebra una solemne novena, que dió principio el día 20 a las siete de la tarde.

Día 28.—Predicará el Sr. D. Juan Galán y Caballero.

SECCION MARÍTIMA

Mareas del día 30.

1.ª pleamar 0.26. 1.ª bajamar 6.45.

2.ª pleamar 12.48. 2.ª bajamar 9.06.

Afecciones astronómicas

Sale el sol a las 5.33.—Ponese a las 19.12.

Sale la luna a las 16.30.—Ponese a las 3.36.

Vapores entre Cádiz y Puerto Real y Dique de la Transatlántica

Servicios diario menos los festivos, en que no se hace el de la Carraca.

De Puerto Real a Cádiz directo a las 8.00—De Cádiz a la Carraca y Puerto Real, con escala en el Dique, a las 9.45.—De la Carraca directo a Puerto Real y Cádiz, con escala en el Dique a las 10.45.—De Puerto Real a Cádiz, con escala en id. a las 11.30.—De Cádiz a Puerto Real y Carraca con escala en id. a las 13.30.—De Puerto Real a Carraca con escala en id. a las 14.45.—De Carraca a Cádiz con

escala en id. a las 15.30.—De Cádiz a Puerto Real con escala en id. a las 16.30.

VAPOR AL PUERTO

SALIDAS DEL PUERTO. — SALIDAS DE CÁDIZ

Día 30.

9.00.—12.00.—14.00.—10.30.—13.30.—16.00.

Día 1.º

0.00.—00.00.—00.00.—00.00.—00.00.—00.00.

Precios.—Billetes de popa, 1,25 pesetas.—Idem de proa, 0,70.—Idem de cosarios, 0,25.

NOTAS ÚTILES

Correo.—Notas de las horas de servicios establecidas en la Administración de Cádiz.

Asuntos de Secretaría.—De 11 a 15 Apartados y Lista.—Entrega de la correspondencia oficial y apartados de 9 a 11 y media hora después del correo mixto que llega a las 12 y 57 y del general de las 20 y 51.

Reclamación de cartas faltas de franqueo, sin dirección y devueltas por los carteros: de 9 a 11 y media hora después del correo mixto de las 12 y 57 y del general de las 20 y 51.

Certificados.—Recepción y entrega de documentos ordinarios: de 12 a 14 y de 16.30 a 17.

Certificados de impresos, muestras, reclamaciones de sobres, etc., etc: de 12 a 14.

Valores.—Para la recepción y entrega de valores y objetos asegurados de 12 a 14 y de 17.30 a 18.

Los Buzones se recogen de 8 a 9, de 12 a 13 y de 22 a 23.

Horas y días de las entradas y salidas de los correos.

General, entra 20 y 51; sale 6.15.

Sevilla: entra 12.57; sale 15.24.

Chiclana, Medina, Alcalá, Vejer y Conil, sale a las 6.15 y a las 15.24; entra a las 12.57 y a las 20.51.

Sanlúcar, salen a las 6.15 y 15.24; entran a las 10.02 y a las 20.51.

Poblaciones de la Sierra: entra 10.02 sale 15.24.

Habana desde Cádiz, sale el día 30 y debe entrar el día 16.

Habana desde Santander, sale el 20; debe entrar el día 2.

Puerto Rico: desde Cádiz el 15.

Melilla, Alhucemas, Peñon y Chafarinas, desde Málaga, sale los martes y viernes.

Filipinas: desde Barcelona, sale cada cuatro sábados contando desde el 24 de Marzo de 1898.

De Manila sale cada cuatro sábados desde el 12 de Marzo de 1898.

Filipinas: desde Barcelona, por Marsella, sale los señalados por la Administración.

Fernando Poo, Annobon y Corisco; sale cada dos meses el día 30 por vapor español.

Canarias: desde Cádiz salen el 3, 7, 15, 18 y 30. Entra el 13 y 28.

República Argentina; por vapores españoles el día 7. Entra el día 22.

República de Brasil: Por vapores españoles el día 7.

Baleares: Sale con el correo general de las 6.15; entra a las 20.51.

Estaciones telegráficas.—En la provincia de Cádiz, están establecidas las siguientes:

Tienen servicio permanente: Cádiz, Jerez y las estaciones de la vía férrea; siendo las horas de servicio todas las del día y de la noche.

Se hace servicio completo en las de S. Fernando, Capitanía general del Departamento, Carraca, Puerto de Santa María, Sanlúcar, Algeciras, Tarifa, San Roque, Ceuta y Tanger, desde las siete a las veinticuatro.

El servicio limitado las tiene: Arcos, Chiclana, La Línea, Los Barrios, Medina Sidonia, Puerto Real, Semáforo de Tarifa, Vejer, Rota, Villamartín, Algodonales, Zahara, Grazalema, Alcalá de los Gazules, Olvera, Chipiona y Bornos, de

nueve a doce y de catorce a diez y nueve.

—Los domingos, de nueve a doce.

Precios de los billetes en ferrocarril en todos los trenes, a excepción de los expresos, en los que no son valederos los de ida y vuelta y sin incluir los últimos impuestos.

De Cádiz a S. Fernando, en primera, 1.75; en segunda, 1.30; en tercera, 0.80.—A Puerto Real, 2.40; 1.80; 1.10.—Puerto de Santa María, 3.40; 2.50; 1.50.—Jerez, 8.25; 4.40; 2.60.—Sevilla, 18.20; 13.35; 8.00.

Ida y vuelta en el mismo día a San Fernando; en primera, pesetas 3.15; en segunda 2.60; en tercera, 1.60.—A Puerto Real 4.55; 3.40; 2.05.—Al Puerto de Santa María, 5.55; 4.05; 2.40.—Jerez, 9.40; 6.60; 3.90.

Expedición de despachos telegráficos.—Los telegramas que se presenten deberán ofrecer un sentido claro y estar escritos legiblemente en caracteres romanos, y en algunos de los idiomas español, francés, italiano, portugués, inglés ó alemán, sin raspaduras, tachones ni enmiendas, que no estén salvadas.

Pueden entregarse en la Estación de partida por cualquier persona, ó ser remitidos por correo ú otro medio al jefe de la oficina telegráfica, desde cualquier punto. En este caso deberán expresar antes de la dirección, el nombre de la población en que se escriben y la fecha, é ir acompañados de los sellos correspondientes al número de palabras de que consten.

Las tarifas más usuales por cada telegrama, son: para la provincia, por las primeras 15 palabras 55 céntimos; por cada palabra más, 5 céntimos.—Para fuera de la provincia, por las primeras quince palabras, 1 peseta 5 céntimos; por cada una más, 10 céntimos. Servicio de prensa, mitad de tasa.—Para Portugal, por cada palabra 10 céntimos.—Para Gibraltar 12 céntimos por palabra, y para Francia 50 céntimos por palabra.—Para los demás países de Europa, Asia, Africa y América, tarifas especiales.—Para el servicio internacional, todas las tarifas están gravadas por razón del cambio, de un tanto por 100 variable, que se fija por trimestres.

Horas de oficina en los principales centros oficiales.

Gobierno militar.—Despacho de 8 a 12 y de 14 a 18.

Gobierno civil de la provincia.—De 11 y 30 a 17 y 30.

Diputación.—De 11 a 16.

Audiencia.—De 11 a 16.

Ayuntamiento.—De 11 a 17.

Obispado.—Secretaría de 12 a 14.

Juzgados.—Distrito de Santa Cruz.—De 11 a 17 y de 20 a 22. Los días festivos de 12 a 15 y 20 a 21.

Distrito de San Antonio.—De 9 a 11 de 13 a 17 y de 20 a 22. Los días feriados de 9 a 10 y de 12 a 14.

Administración de Hacienda.—De 11 a 17.

Delegación de Hacienda.—De 11 a 11.

Aduana.—En la Administración de 17 a 16, en el muelle de sol a sol, y en los ferrocarriles de 9 a 16.

Registro de la Propiedad: oficinas, San Miguel, 16.—De 9 a 15.

Banco de España.—Operaciones de caja, de 11 a 15.—Asuntos de la Dirección de 11 a 15.—Intervención, para giros de 11 a 14 y 30, y para Cupones de 11 a 14.

Consumos.—Administración municipal, calle de San Francisco de 9 a 16.

Compañía arrendataria de tabacos.—Representación, calle Isaac Peral 12, de 12 a 15.

Giro mútuo.—Oficinas, calle Isaac Peral 12, de 11 a 13.

Instituto provincial.—Asuntos de Secretaría de 11 a 15.

Juzgado de Instrucción de 8 a 11 y de 13 a 16.

Ingenieros de Montes.—Oficinas, calle Murguía 44: de 12 a 16.

Parroquias de la capital.—San Antonio de 11 a 13.—Santa Cruz, de 11 a 13.—Castreñe, de 11 a 13.—San Lorenzo de 11 a 13.—Rosario, de 11 a 13.—San José, de 11 a 15.

Sanidad Marítima del puerto.—De Sol a Sol.

Capitanía de Puerto.—De sol a sol.

Tarifa para el franqueo de la correspondencia:

Tarjetas postales un sello de 10 céntimos y con contestación pagada 15.

Por cada carta cuyo peso sea de 15 gramos: 10 céntimos de peseta para el interior de las poblaciones; 15 para la Península, Baleares, Canarias, Norte de Africa y Costa occidental de Marruecos, y 50 para Fernando Póo, Annobón y Cebrico.

Certificados.—Se certifican las cartas poniéndoles, además de los sellos que requiera el franqueo ordinario, uno de 25 céntimos de peseta cualquiera que sea el peso de la carta y el punto de España.

Para el Extranjero: carta sencilla, 25 céntimos; certificadas 25 céntimos más periódicos, cada 50 gramos de peso, 5 céntimos; muestras, papeles de negocio, y comercio, 50 gramos, 5 céntimos.

Toda la correspondencia tiene que depositarse con el franqueo que le corresponde no siendo cursada sin este requisito.

En caso de que la carta se extravie, se abona una indemnización de 50 pesetas si se reclama dentro de los plazos siguientes: un mes a contar desde la imposición para los certificados dirigidos a cualquier punto de la Península, islas adyacentes y costa occidental de Marruecos; un año para los dirigidos al extranjero.

Valores declarados.—Franqueo para la Península, Baleares y Canarias.

Cartas con valores declarados—15 céntimos por cada fracción de 15 gramos de peso—25 céntimos por derecho de certificado—10 céntimos por cada 250 pesetas de valor declarado ó fracción de 100 pesetas.—Máximo de la declaración—10 000 pesetas.

Con fondos públicos—15 céntimos por cada fracción de 15 gramos de peso—25 céntimos por derecho de certificado—5 céntimos por cada 250 pesetas de valor declarado ó fracción de 100 pesetas.—Cantidad máxima 50.000 pesetas.

Valores en metálico.—Se envían dentro de sobres especiales y no podrá exceder de 50 pesetas, abonándose en sellos 15 céntimos por cada 60 gramos ó fracción.—25 céntimos por derechos de certificado.

Objetos asegurados—15 céntimos por cada 15 gramos de peso—25 céntimos por derecho de certificado—10 céntimos, por cada 250 pesetas de valor declarado ó fracción de 250 pesetas.—El máximo de cada objeto asegurado 5 000 pesetas.

Billetes de abono para ocho viajes por la vía férrea para todos los trenes menos los expresos y sin incluir los últimos impuestos.

Cádiz a San Fernando, en primera pesetas 10.80; en segunda 8.—A Pto. Real 12; 9.20.—A Puerto de Sta. María 18.80; 13.60.—Jerez 32.80; 22.80.—Sanlúcar 16.80; 32.

Objetos en grupo.—Las Administraciones de Correos admiten en un mismo envío objetos sometidos a tarifas distintas regulándose el porte de todos por el del objeto a que corresponde la más elevada. Cada uno de los objetos deberá reunir las condiciones que aisladamente le sean peculiares. Se aplicará la tarifa de las cartas a todo objeto al cual acompañen notas manuscritas de carácter actual ó personal.

ESPECTACULOS

TEATRO PRINCIPAL.—Función para hoy: Electra.—A las ocho y media.

Imprenta de LA DINASTIA



SERVICIOS

DE LA

**COMPANIA TRASATLANTICA**

DE BARCELONA

En la actualidad se encuentran organizados los servicios de esta Compañía, en la siguiente forma:

Dos expediciones mensuales á Cuba y Méjico, una del Norte y otra del Mediterráneo.

Una expedición mensual á Centro América.

Una expedición mensual al Río de la Plata.

Trece expediciones anuales á Filipinas.

Una expedición mensual á Canarias.

Seis expediciones anuales á Fernando Póo.

156 expediciones anuales entre Cádiz y Tánger con prolongación á Algeciras y Gibraltar.

Las fechas y escalas de cada servicio se anuncian aparte.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas en pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes: En Barcelona: La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y C.^a, Plaza de Palacio—Cádiz: la Delegación de la Compañía Trasatlántica—Madrid: Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol 13—Santander: Sres. Hijos de Angel Perez y C.^a—Coruña: Agencia de la Compañía Trasatlántica—Vigo: D. Antonio Lopez de Neira—Cartagena: Sres. Bosch Hermanos—Valencia: Sres. Dart y C.^a—Málaga: D. Antonio Duarte.

BASES DE LA PUBLICACION

DE

La Correspondencia de España con la de CádizSE SUSCRIBE SANTA INÉS, 17 2.^o

El precio de las dos: el de solo «La Correspondencia de España»

«La Correspondencia de España» uno de los periódicos más importantes y de más antigüedad no deja de publicarse ningún día en el año ni aún los más clásicos por sus fiestas.

Cuenta con ilustradísimos redactores que á diario se ocupan de cuantos asuntos sean de actualidad y que con competencia é imparcialmente desenvuelven los temas que con el mayor criterio aparecen constantemente en el periódico.

NOTICIAS Y RESEÑAS

La información diaria de «La Correspondencia de España» nada deja que desear al lector y es especialidad del periódico el no omitir ni una noticia que merezca ser conocida del público: á este objeto cuenta con activos y conocidos reporters que frecuentan los centros oficiales y particulares.

SECCION TELEGRÁFICA

El periódico publica estensísimo y acreditado servicio telegráfico para lo cual tiene corresponsales en todas las principales poblaciones de España y en los principales puntos del extranjero.

NOVELAS

Uno de los atractivos de «La Correspondencia de España» es la publicación de las novelas que de antiguo se leen en la sección destinada al efecto.

La Empresa del periódico tiene especial cuidado en adquirir novelas escogidas que por ser á cada cual más interesante despierta en el lector el deseo de continuar su lectura hasta conocer el desenvolvimiento de la obra.

Imprenta de D. Gonzalo Cerón, Santa Inés, número 17

Se hacen toda clase de trabajos tipográficos como Facturas para Establecimientos, papel comercial, con membretes y sobres rotulados en tamaños corrientes y en dimensiones más prolongadas, útiles para las Casas de Comercio, y esquelas de defunción.

NOTA DE ADMINISTRACION

Los suscritores de Cádiz á nuestro periódico que por temporada marchen á algún punto de la península pueden pasar aviso en nuestras oficinas si desean se le remita á la residencia que vayan á tener; lo que se hará sin aumento de precio en la suscripción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

El señalado á «La Correspondencia de España» en unión con la de Cádiz, que publica un estenso servicio telegráfico y dá cuenta de cuantos sucesos se hayan sabido en la capital es el fijado en Cádiz solamente para el periódico primeramente citado, 2 pesetas al mes.

PUNTO DE SUSCRIPCION

Cuantos deseen se les sirva «La Correspondencia» serán su aviso en la calle de Santa Inés, núm. 17, piso segundo, y puntualmente por las noches, acabado de llegar el correo les será remitida.

SERVICIO DE LA IMPRENTA

En los talleres de esta imprenta, hace treinta años fundados dedicanse exclusivamente para cuantos trabajos se les encargue fundiciones y titulares completamente nuevas y que no invierte en la confección de los periódicos diarios, por la especialidad con que háy que llevar á cabo la formación de ellos.

Los autores y editores de obras encontrarán en estos talleres para la reimpresión de ellas precios verdaderamente económicos y el mayor esmero para el lucimiento del trabajo.

LAS TARJETAS DE VISITA se imprimen en la clase de cartulina que se deseen y en los tamaños corrientes ó especiales que guste la persona que las encarguen.

HAY SURTIDO EN RECIBOS para cobros de fincas, impreso ó en blanco el punto donde hay que hacerse la cobranza y el precio varía segun clase de papel siendo los más arreglados á 40 cénts. cada ciento.

SE ENCUENTRAN A LA VENTA fés de vida para los habilitados de clases pasivas, arreglándose el precio de ellas se se toman en cantidades de alguna consideración.

HAY IMPRESOS, partes de fondas y casas de huéspedes con arreglo al modelo exigido por el Gobierno. Listas de embarque por el Ferrocarril y por los vapores. Hojas de Estadística criminal y partes de nacimientos y defunciones á los juzgados municipales.

DOCUMENTACIONES.—Existen modelaciones con arreglo á los formularios exigidos por el Gobierno para todas las dependencias provinciales y de los municipios, encontrándose impresos y destinados para la venta diferentes trabajos de oficinas militares.

ANUNCIOS

Se admiten anuncios para la cuarta plana á precios convencionales, hasta hora conveniente.

Se admiten papeletas mortuorias y anuncios en tercera plana hasta la hora de entrar en máquina el número.

Los comunicados que se inserten se abonarán con arreglo á tarifa y serán ó nó admitidos á juicio del Director.

No se devuelven los originales que se remitan aunque estos no se inserten.

PUBLICIDAD ECONOMICA

Nuestro periódico tiene establecida una tarifa de precios muy arreglada, admitiéndose contratos por anualidades para la publicidad de especificos tanto nacionales como extranjeros.

A cada anunciador de fuera de Cádiz le remite un ejemplar por cada inserción que se haya verificado, haciéndose el envío en fin de cada mes.